

MARINA D'OR-LOGER, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad de fecha 25 de septiembre de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 21 de noviembre de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 22 de noviembre de 2007, en segunda convocatoria, en su domicilio social, calle Moyano 8, bajo, de Castellón, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Opción por el régimen tributario de consolidación fiscal previsto en el capítulo 7, título 7.º del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, para ser aplicado a partir del período impositivo que comienza el 1 de enero de 2008.

Segundo.—Ampliación del número de miembros del Consejo de Administración de la sociedad, dentro de los límites estatutarios.

Tercero.—Designación y ratificación, en su caso, de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos sociales adoptados e inscripción.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta al finalizar la misma.

Castellón, 1 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, «Gestión Cartera Castellón, Sociedad Limitada», representada por Jesús Ger García.—60.930.

MICROJOCS MOBILE, S. L.**(Sociedad absorbente)****PEBEGAT SIX, S. L.**
Unipersonal**(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de julio de 2007 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Microjocs Mobile, Sociedad Limitada» y de «Pebegat Six, Sociedad Limitada» Unipersonal, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 31 de julio de 2007.—El Administrador único de Microjocs Mobile, Sociedad Limitada» y de «Pebegat Six, Sociedad Limitada» Unipersonal, Gerard Fernández Camañes.—60.658. 1.ª 8-10-2007

MONTAJES RICA, S. A.

EL Órgano de Administración informa que en Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el 13 de septiembre de 2007, en el domicilio social, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de ciento setenta y dos mil quinientos euros (172.500 euros), mediante la amortización de 2.500 acciones de la autocartera de la sociedad. Dicha reducción se efectuará en un

plazo no superior a los tres meses. Se publica el presente anuncio de acuerdo con lo prevenido en los artículos 165 y 166 del Real Decreto 1564/1989.

Leganés, 27 de septiembre de 2007.—El Administrador solidario, Francisco Rino Bazán.—60.649.

MONZÓN E HIJOS, S. L.**(Sociedad absorbente)****SUE-MÓN, S. L.****(Sociedad absorbida)***Acuerdo de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo previsto en el art. 240 del TRLSA, los Administradores solidarios de las mercantiles «Monzón e Hijos, S. L.», como «Sue-Món, S. L.», elaboran y aprueban el Acuerdo de fusión.

Sociedad absorbente: «Monzón e Hijos, S. L.», B03124591, con domicilio social en la calle Gomera, n.º 3, Polígono Industrial de Tres Hermanas de Aspe (Alicante).

Sociedad absorbida: «Sue-Món, S. L.», B03247624, con domicilio social en la calle Zapateros, n.º 21, Polígono Industrial de Tres Hermanas de Aspe (Alicante).

Aspe, 3 de octubre de 2007.—Los Administradores solidarios, Manuel Monzón Botella y M.ª Eugenia Monzón Botella.—61.024. 2.ª 8-10-2007

NORESTAIR XP, S. L.

Por la presente se convoca junta general ordinaria en Artesa de Segre, carretera de Agramunt 3, que tendrá lugar el día 20 de noviembre de 2007 a las veinte horas.

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Segundo.—Alquiler de las propiedades de la compañía para obtener rendimientos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Desde este momento cualquier socio podrá obtener de la sociedad, inmediata y gratuitamente, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de gestión.

Requisitos de asistencia y representación: Los que constan en los estatutos.

Artesa de Segre, 13 de septiembre de 2007.—Francesc Aubets Puig, Administrador.—60.066.

NOVA HIELO DE MALLORCA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general ordinaria*

Por Acuerdo del Consejo de Administración de Nova Hielo de Mallorca, Sociedad Anónima, de 3 de septiembre de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en la sala Societat, Avenida de Palma n.º 1, Calviá el día 13 de noviembre de 2007, a las 16 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente 14 de noviembre de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales, informe de

auditoría y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para ejecutar, formalizar, elevar a escritura pública e inscribir en el Registro mercantil los acuerdos adoptados por la Junta General.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 212, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos contables que han de ser sometidos a aprobación de la Junta de Accionistas, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 114, los Administradores requerirán la presencia de notario para que levante acta de la Junta General de Accionistas.

Calviá, 26 de septiembre de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Dolores Roses Abriñes.—61.289.

OICIO N-ICE, S. L.*Anuncio de pérdida de certificación*

«Ocio N-Ice, Sociedad Limitada», como interesado de la certificación número 7079492, expedida por el Registro Mercantil Central con fecha 16 de marzo de 2007, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de 15 días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Andújar, 2 de octubre de 2007.—El Administrador, Jaime Casas García.—60.931.

OPI PRENDAS INFANTILES ORCHESTRA, S. L.**(Sociedad absorbente)****BONNIN LIÑARES, S. L.****(Sociedad absorbida)***Acuerdo de fusión*

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que las respectivas Juntas Generales de las sociedades «Opi Prendas Infantiles Orchestra, S. L.» (sociedad absorbente) y «Bonnin Liñares, S. L.» (sociedad absorbida), celebradas el día 30 de junio de 2006, decidieron por unanimidad:

Aprobar la fusión de ambas sociedades en base al proyecto de fusión de fecha 11 de mayo de 2006 y los respectivos Balances de fusión de fecha 31 de diciembre de 2005, mediante la absorción de «Bonnin Liñares, S. L.», (sociedad absorbida) por parte de «Opi Prendas Infantiles Orchestra, S. L.» (sociedad absorbente).

En base al mismo artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los acreedores y socios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos balances de fusión.

Asimismo, en base al artículo 243 de la misma Ley, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de la Junta General.

Barcelona, 13 de septiembre de 2007.—El Administrador único, Pierre Andre Laurent Marie Mestre de «Opi Prendas Infantiles Orchestra, S. L.» y el Administrador único, Pierre Andre Laurent Marie Mestre de «Bonnin Liñares, S. L.».—60.960. 1.ª 8-10-2007